FECHA DE INICIO: 10/06/2022	**FECHA DE FINALIZACIÓN: 10/03/2023**
ACTA DE SUSPENSIÓN INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONTRATO NÚMERO: 147	**PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES**
OBJETO DEL CONTRATO: MEJORAMIENTO DE VIAS DE TERCER ORDEN DEL CIRCUITO PRODUCTIVO RURAL ZONA NORTE DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ, EN LOS MUNICIPIOS NECOCLI, TURBO, ANTIOQUIA	
SUPERVISOR(ES):	JHON JAIRO RODRIGUEZ SALAZAR
CONTRATISTA:	PONCE DE LEON CONSULTORIAS S.A.S
VALOR DEL CONTRATO: MIL SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($1.078.194.300).	
CONSIDERANDO:	

En Turbo, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron en la secretaria de obras públicas, las siguientes personas: **JHON JAIRO RODRIGUEZ SALAZAR** secretario de infraestructura de Turbo, **LUZ MARINA BARRIOS RODRIGUEZ** representante legal de PONCE DE LEON CONSULTORIAS S.A.S contratista de interventoría, con el fin de suspender el contrato de interventoría a causa de que las obras que se intervienen fueron también suspendidas debido a las siguientes razones:

- Las constantes precipitaciones en la zona del proyecto, las cuales en el mes de noviembre solo permitió tener 13 días laborales y que según el IDEAM en su más reciente informe ("INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO" publicado el 21 de noviembre de 2022) este fenómeno probablemente persista durante el mes de diciembre con el 76% de probabilidad.

- No se ha definido la ampliación del plazo del contrato de obra, el cual debe coincidir con el tiempo contractual de la interventoría, esto no fue posible por los términos de vigencia de los recursos de SGR dado a que la asignación OCAD PAZ de los recursos tienen vigencia 2021 -2022 para el convenio de Nro. 345. La ampliación de la vigencia del convenio se encuentra en actual trámite por parte del distrito de Turbo en conjunto con la entidad contratante EDUH.

- Restricciones de tránsito de vehículos pesados y maquinaria por las vías principales durante el mes de diciembre por motivos de fiestas de navidad y fin de año, lo cual impide el suministro de materiales necesarios para la ejecución del proyecto.

Se decide entre las partes la suspensión del contrato hasta se normalice las condiciones antes mencionadas.

JHON JAIRO RODRIGUEZ SALAZAR RODRIGUEZ
Secretario de infraestructura
CONSULTORIAS
del distrito de Turbo

LUZ MARINA BARRIOS
R/L PONCE DE LEON
S.A.S contratista de interventoría